

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:45 horas del día 15 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura y calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1 «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor», presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

- Número Expte.: CONTR 2022 641507
- Tipo de contrato: SERVICIOS
- Denominación: “ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RED NATURA 2000 DEL LITORAL ANDALUZ”
- Presupuesto (IVA excluido): CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (115.221,75 €)
- ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: D.G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD- 0299
- FINANCIADO CON FONDOS LIFE: LIFE15/IPE/ES/0012 INTEMARES, Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el Medio Marino Español.

### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

### Vocales:

D<sup>a</sup>. Almudena Vera García, Habilitada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Rafael Rodríguez Bernal, Jefe de Departamento de Red Natura, del Servicio de Espacios Naturales Protegidos o persona que lo sustituya.

D. Francisco Javier Rodríguez Hidalgo, Asesor Técnico del Servicio Espacios Naturales Protegidos o persona que lo sustituya.

### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo los Vocales técnicos a través de Circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se comprueba que las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses han sido firmadas por los miembros que componen esta Mesa de Contratación.



|              |                                              |                                                                                                                 |            |
|--------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ANA MONZON MUÑOZ<br>LAURA ROSA GARCIA CASERO | 17/03/2023                                                                                                      | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmJQ3JCUVWDFZZLQHUMASK4ZN6A               | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



En primer lugar, la Presidenta accede a través de SiREC a las ofertas presentadas a esta licitación y una vez comprobado que han sido presentadas en plazo y de forma correcta, se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 que contiene las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, correspondiente a cada una de las entidades licitadoras relacionadas a continuación:

|   | <b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>                 | <b>CIF</b> | <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>                          |
|---|--------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------|
| 1 | GRUPO CONSIDERA, SL                        | B90054065  | D. David Vivas Agrafojo – Consejero Delegado        |
| 2 | HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, SL | B36974988  | D. Eduardo Martínez Domínguez – Administrador único |
| 3 | AGUESA AGUA Y ENERGÍA, SL                  | B93228120  | D. Antonio C. Garrido Linares - Administrador único |

Tras finalizar la lectura y revisión de la documentación contenida en el sobre 1 de cada una de las citadas entidades, se observa que, en cuanto a la documentación presentada por la entidad AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL, los modelos de Anexos: ANEXO II-A.pdf; ANEXO II-B.pdf y ANEXO X.pdf con informe de firma, están sin cumplimentar. En cambio, los mismos anexos pero sin informe de firma del representante, sí lo están.

Ante esta circunstancia, la mesa acuerda por unanimidad enviar una consulta al Centro de Información y Servicios (CEIS) a fin de que se compruebe si esta circunstancia se debe a un fallo técnico que se ha producido en el sistema Sirec en el momento de presentación de la oferta por parte de la entidad AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL, siendo la respuesta por parte del CEIS según su tenor literal:

*“Buenas tardes,  
Indicarle que no se trata de ningún fallo, sino que es así como está establecida la configuración del sistema. De forma que en un documento verá la firma pero sin estar la información rellena y en el otro documento verá la información pero no la firma”.*

Una vez constatado que no se trata de un fallo técnico del sistema SiREC, se llega a la conclusión de que la documentación no se ha presentado debidamente cumplimentada y firmada, por lo que se acuerda por unanimidad:

1º.- Requerir a la entidad “AGUESA AGUA Y ENERGÍA, SL” para que subsane el error mediante la presentación de una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, en la que se ratifique respecto de la documentación presentada en todos y cada uno de los sobres presentados por esta entidad en esta licitación.

2º.- La admisión definitiva de las Entidades ofertantes “GRUPO CONSIDERA SL” e “HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO SL”, al no observarse errores ni omisiones subsanables en la documentación aportada por estas entidades, y remitir por medios electrónicos la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor al servicio técnico del órgano de contratación nombrado al efecto, para la valoración de dichos criterios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA  
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

LA SECRETARIA  
Fdo.: Laura Rosa García Casero

|              |                               |                                                                                                                 |            |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ANA MONZON MUÑOZ              | 17/03/2023                                                                                                      | PÁGINA 2/2 |
|              | LAURA ROSA GARCIA CASERO      |                                                                                                                 |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmJQ3JCUVWDFZLQHUMASK4ZN6A | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |